

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

61/32

Legajo No.

Cuaderno No.

Año 1,815

No. de hojas útiles 2

Expediente administrativo relativo al nombramiento del Director de la obra del secavón de Quinlacoche y del antiguo de Yanacancha por la Diputación Territorial del Real de Minas de Yauricocha.

Dicho nombramiento recayó en don José de Torres, sustituto de dicho asiento.

TM-AD 3
CAJA: 26
DOC: 560
FOL: 03 (+ carátula)

Clasificación REAL TRIBUNAL DE MINERIA

JAVA/ set 77

Año Minería 1815.

Expediente

37

210

Relativo al nombramiento a Director de la obra del Socabon de Tumbacochoa y del antiguo de Yanacancha por la Diputación Ferritoria del Real de Minas de Tumbacochoa a D.^o José de Torres en 28. de Junio pp.^o por los justos motivos que se expresan en la Acta que se acompaña.

54-

1871
1872


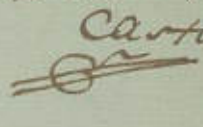
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880

1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890

1891
1892

Un obvido natural hizo no decirnos à N. S. cuenta con el Aca a nombramiento hecha por los Vocales a la Junta de Direccn de la Obra Impo^{te}. al Locaton a Tumbacocho, y al antiguo a Lana cancha con sus respectivos Ramales en la Persona del Suscrito D. Jori e Torres en 28. de Junio pp. por los justos motivos que en ella se expresan, y que ahora en copia certificada acompañamos para que se sirvan aprobarla.

En tanto Señor Tue. à N. S. m. d. Diputado de Tumbacocho Sept. 25. a 1815.

Dom. Torres de 
Cartamada 

José Crespo 

Et los S. al R. S. Real. Grad
de elmeria al Reyno al Rio

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

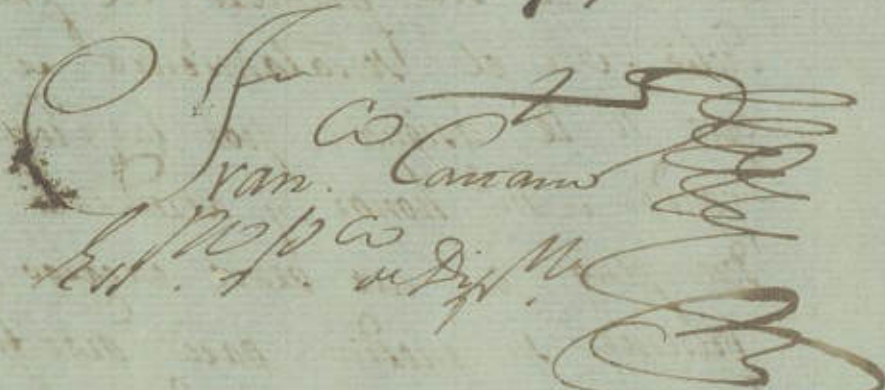
Valga p^r el Sello H.^o y Reg.^o del S.^o J. de Fern.^o de 70 Años. 1815.

Q
E

En esta Casa a Diputación del Censo estuvalo a Juan-
cha en veinte y ocho dias al mes de Junio a mil ochocientos,
y quince años congregado los señores Diputados
abundantes, y Vocales que componen la Junta en
Virreinato se oiden veral al Jefeado, cuyo Indi-
viduo propusieron a la Junta, que la obra de
Locabon a Quilatoche no se hallava bien asis-
tida por las continuas enfermedades al Encarga-
do de ella Don José Antonio Vidarolo, y que de
necesidad era nombrar otro sujeto que con
actividad sacrificara, y atiende las muchas, y
grandes atenciones de aquella importantissima
obra: e impuesto todo lo individual de la
Junta de esas pocas consideraciones; resolvieron
nombrar para la Direccion de Locabon, y de
todas las demas atenciones de la obra, y de to-
das las demas de los Reales, y antiguo Locabon
como otras que ocurran al fomento de la misma
Don José Antonio Vidarolo, quien empezara a ejercer en
derrino el dia primero del proximo mes de
Julio con el sueldo de mil pesos anuales
que se le asignan por la Junta, y a mas ex-
pensas en su honor, y accidental celo el exco-
desempens en este grave encargo, el fomento de la
presente su merito para gratificarlo de otra ma-
nera, quando las circunstancias lo permitian. Lo
por quanto Don José Antonio Vidarolo, ha
hecho largos servicios al Excmo. todo, y pas

titularmente en las obras y Sociedades; la Junta
ha tenido a bien nombrarlo a Auxilian a
referido Don Sai a Torres para que le ayude
en las diversas ocurrencias y las muchas obras
que el Gremio tiene en el dia, y sucesivamente
se previenen con el señalamiento a seiscientos
pesos anuales, sin que por eso olvide el Gremio
los servicios que hasta el dia tiene hecho y
ni los nuevos que espera recibir a la continua-
cion en dicha obra. Y hallandose presente
el ya citado Suscrito nombrado aceptó el cargo
en todas sus partes, y en la manera que va
expresada, con lo que se concluyó esta Acta
que firmaron los Señores Diputados, Suscritos,
y Vocales presentes a que doy fe = Miguel
Francisco Estay, y Arcas = Domingo Gomater de
Canañeda = Andrés Cayro = Tori a Torres =
Espiridon a Arrieta = Tori Guzman de la Parra =
Francisco a Liano = Tori Lago, y Lemus = Juan
Palencia = Tori Torres = Ante mi Francisco
Castano, Escribano Publico y Diputado —

Es copia de que certifico. Diputación a Zamora, y
Septiembre veinte y cinco a mil ochocientos, y quince


van. Castano
Esc. y Dip. M.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is very faint and difficult to decipher.

2

Bottom section of handwritten text, continuing the cursive script from the middle section. It appears to be a continuation of the same document.

Valga p' el sello 4.^o y Reyn.^o del S.^o J. de 70. Año de 1815.

[Signature]